

LAS ALDEAS DE LA RIOJA MEDIEVAL. EL EJEMPLO DE VILLANUEVA

FRANCISCO JAVIER GARCÍA TURZA

(Investigador Agregado del Instituto de Estudios Riojanos)

El lugar de Villanueva, antiguo despoblado riojano, está situado a 5 kms. escasos de la villa de Anguiano, en las proximidades de Matute y Bobadilla. En la actualidad sólo son visibles algunos vestigios modernos pertenecientes a la *Granja de Villanueva* (evolución última de la villa hacia este modelo de explotación agraria), que se encuentran a la derecha de la carretera que une Nájera con Salas de los Infantes, en un alto sobre la margen izquierda del río Najerilla.

Precisamente, bajo estas ruinas existió, durante una gran parte de la Edad Media, una pequeña aldea, de la cual, en este estudio, trataré de establecer su evolución, desde las primeras noticias conocidas hasta su desaparición como tal, su organización, la explotación de su paisaje agrario, su proceso de reconversión en granja, etcétera.

Conforme la Sierra va perdiendo altura y nos acercamos al Somontano, el cauce del río Najerilla se ensancha al llegar a las proximidades de las poblaciones de Anguiano y Villanueva, circunstancia que favorece la explotación de cultivos de cereal, vid y regadío en una amplia área de tierras. Este territorio se irá abriendo progresivamente cuanto más avancemos hacia el Norte.

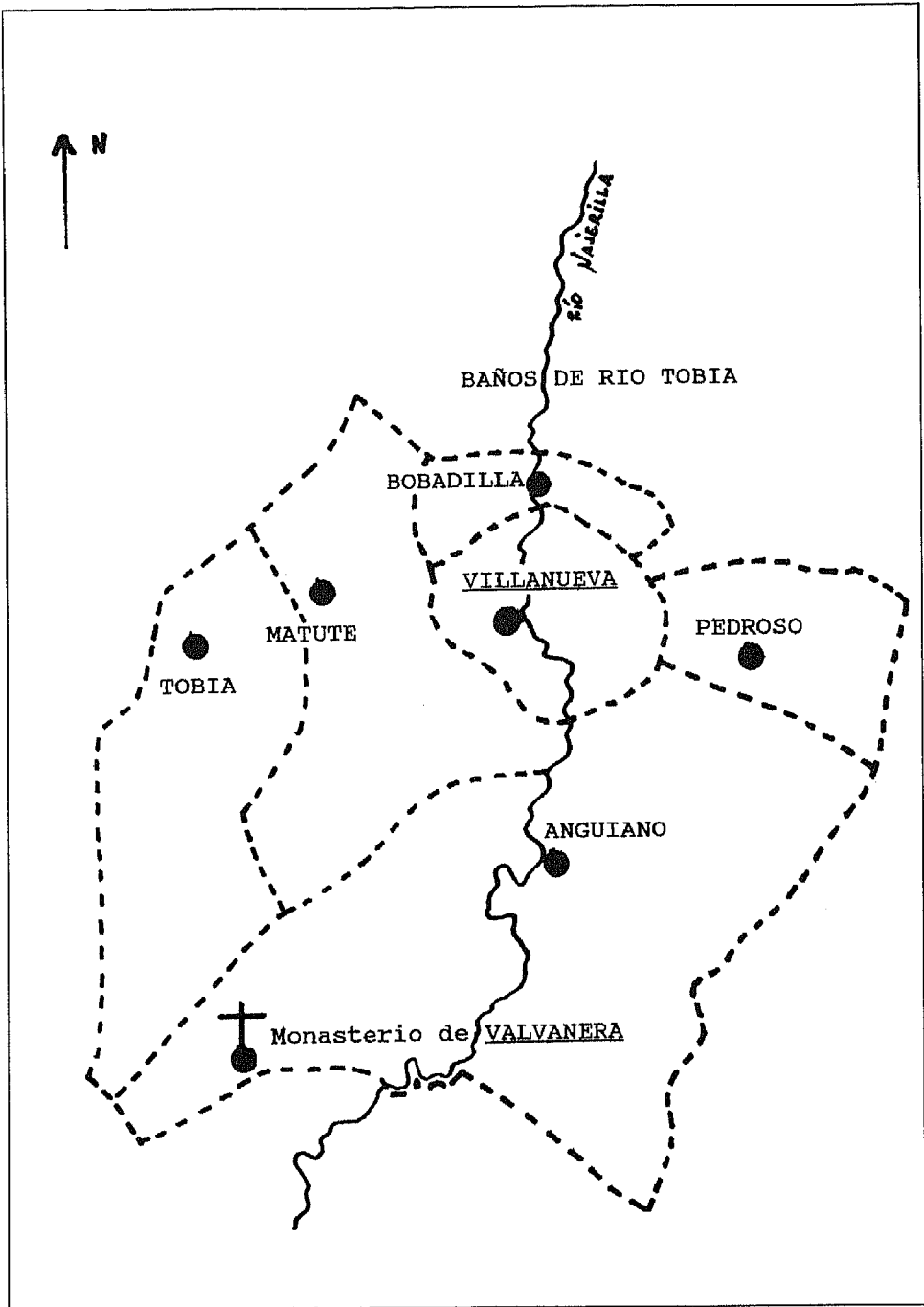
Para llevar a cabo esta aproximación al pasado de Villanueva, y ante la falta de prospecciones arqueológicas serias en la zona, que sin duda vendrían a aportar un valioso caudal de conocimientos, he recurrido a las fuentes escritas, en especial a aquellas relativas a los monasterios de Nuestra Señora de Valvanera (que hoy se encuentran repartidos por los archivos de la propia abadía riojana, en el Histórico Nacional de Madrid y, en menor número, en el General de Simancas y en el parroquial de la villa de Pedroso)¹, y de San Millán de la Cogolla².

Debo recordar que reciben, a grandes rasgos, el nombre de *Villasnuevas* los nuevos lugares habitados y creados en la época de la reconquista y repoblación. En este sentido, hay que centrar los orígenes de «nuestra» Villanueva a finales del siglo X, con parte de La Rioja ya reconquistada y en plena repoblación y reordenación de sus habitantes y de su territorio.

Tras la ocupación del límite occidental de La Rioja y de las tierras localizadas entre los ríos Oja y el área boscosa del curso alto del Tirón, los monarcas pamploneses preten-

(1) F. J. GARCÍA TURZA, *Documentación medieval del Monasterio de Valvanera I. Siglos XI a XIII*. Zaragoza, 1985; II. *Siglos XIV y XV*. Logroño, 1990. Pongo en paréntesis las referencias a estas publicaciones; en el interior de las mismas, en primer lugar, figura el volumen de que se trate en signos romanos: I o II; después, separado por una coma, el número del documento(s) que se quiere reseñar.

(2) A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia, 1976, y L. LEDESMA RUBIO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*. Zaragoza, 1989.



Villanueva y su entorno

den, a partir del año 976, entre otros objetivos, remontar el curso del río Najerilla, tal vez en busca de pastos que la creciente densidad humana de la zona llana estaba haciendo desaparecer³.

En este ambiente va a surgir un importante grupo de núcleos humanos, con un índice de organización heterogéneo: por un lado, un conjunto de monasterios, como Valvanera, Santa María de Certún, San Cristóbal de Tobía, etc., y, por otro, algunos pequeños núcleos urbanos, entre ellos, Matute, Tobía, Anguiano, Villanueva, etc. En general, entre los primeros y los segundos se establecen unos vínculos de dependencia insoldables, favorables siempre a aquéllos, que se mantendrán, en algunos casos, durante toda la Edad Media.

A la luz de los fondos consultados, nada sabemos del nacimiento y primeros pasos de Villanueva. Desconocemos la fecha de su fundación y cómo surgió. Cuando este núcleo aparece recogido en la documentación, ya está formado como concejo, con una población sedentaria y aparentemente organizada.

Las primeras menciones documentales datan del año 1014. En esta fecha, Sancho III de Navarra otorga la iglesia de San Pedro, próxima a Villanueva, al monasterio de San Millán de la Cogolla⁴. Entre otros, los monjes emilianenses perseguían, en un principio, objetivos ganaderos. En este sentido, los fondos archivísticos recogen con frecuencia el topónimo Villanueva unido a nombres fácilmente identificables con esta actividad, como es el caso de Madriz, Anguiano, Pedroso, Tobía y Matute, y también aparece en relación con intereses pecuarios, tales como la comunidad de pastos y explotación de dehesas.

Una vez estabilizada la población en la zona, se desarrollan labores agrarias. Con la donación de Sancho III a San Millán de la mencionada iglesia de San Pedro, se entregan, además, un número importante de tierras de cereal, varias viñas y un huerto. No obstante, lejos de abandonarse las explotaciones ganaderas pasan a sufrir un singular crecimiento a partir de la segunda mitad del siglo XI. Por lo tanto, ambas actividades jalonarán la vida económica de Villanueva a lo largo de los siglos medievales.

La vinculación del monasterio de Nuestra Señora de Valvanera con la cercana villa de Villanueva es algo posterior a la de San Millán, pero mucho más trascendente y duradera. Para la *Historia Latina*, primera narración histórica de Valvanera (posiblemente del siglo XV)⁵, el rey García Sánchez II de Pamplona (994-1004) hace entrega a la abadía de la iglesia de Santa María de Villanueva. Sin embargo, para el *Becerro Visigótico*, la donación la efectuó el rey Sancho III el Mayor (I, 84)

En cualquiera de los casos, los intereses que Valvanera persigue en Villanueva son fundamentalmente agrarios. El monasterio, al estar ubicado en un espacio montañoso (a mil metros de altitud, sobre la Sierra de la Demanda), poco propicio para llevar a cabo una explotación de carácter agrícola, y al verse obligado a conseguir en sus proximidades un determinado volumen de alimentos o rentas que aseguraran su desarrollo, tendría que contar desde el mismo momento de su fundación con unos bienes patrimoniales necesarios. Por eso, cabría preguntarse si Santa María de Villanueva no podría ser o formar parte de la dote que los reyes pamploneses entregaron al monasterio para su inicial funcionamiento.

(3) J. A. GARCIA DE CORTAZAR, *La Rioja Alta en el siglo X*, p. 316.

(4) A. UBIETO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, núm. 152.

(5) Sobre esta obra, véanse los trabajos de A. PÉREZ ALONSO (*Historia de la Real Abadía de Valvanera en La Rioja*, pp. 439-524), T. MINGUELLA Y ARNEDEO (*Valvanera. Imagen y Santuario*, pp. 49-118) y A. URCEY PRADO (*Historia de Valvanera*, analiza el tema en los capítulos 4-6).

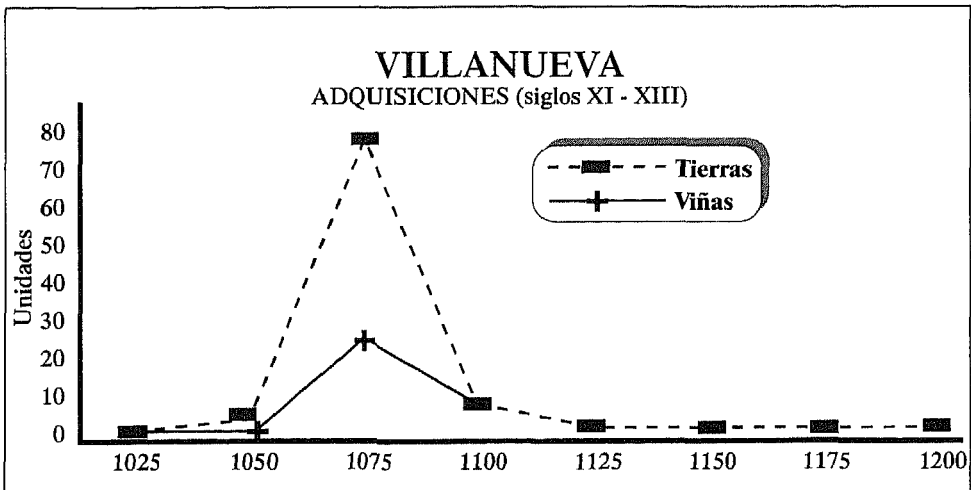
A través de lo expuesto hasta el momento, cabe discernir en Villanueva dos elementos claramente diferenciados: la existencia de un núcleo de población, del que a principios del siglo XI poco sabemos, y dos iglesias o pequeños monasterios, San Pedro y Santa María, dependientes de dos abadías próximas.

Muy pronto, los intereses expansivos de Valvanera en el alto Najerilla van a ir desplazando hacia otras zonas a San Millán de la Cogolla. A mediados del siglo XI desaparecen casi en su totalidad las menciones de este monasterio en el término de Villanueva. Al mismo tiempo, entre 1076 y 1100 los monjes valvanerenses intensifican la ocupación de aquellas tierras cercanas a esta localidad y de los pueblos vecinos (Anguiano, Matute y Pedroso), precisamente en un momento en el que el crecimiento demográfico generalizado parece claro.

En la segunda mitad del siglo XI se evidencia un proceso de señorialización, desfavorable a todas luces a los vecinos de Villanueva, que se concreta en el deseo expansionista de los monjes de Valvanera -circunstancia extensiva a otros señoríos cercanos-, muy interesados en ampliar sus dominios. La parquedad de los documentos nos impide explicar las causas que lo produjeron, aunque no habrá que olvidar las posibles presiones ejercidas por los diferentes dominios señoriales sobre los vecinos de Villanueva, que en diferentes ocasiones se verían abocados a enajenar sus bienes.

La empresa adquisitiva desarrollada por Valvanera en el alto Najerilla no resultó en modo alguno improvisada. Se configuró alrededor de la dependencia de Santa María de Villanueva, con el propósito de concentrar propiedades en áreas cercanas a la propia localidad de Villanueva y a las villas próximas. Para ello se recurre a un sistema adquisitivo tradicional, la compra; las donaciones y los intercambios, existentes, tuvieron escasa repercusión.

Entre los bienes adquiridos en el propio término de Villanueva destacan especialmente las tierras de cereal (87 unidades) y las viñas (27), éstas de muy baja calidad, que suponen más del 54% del total de posesiones conseguidas por la abadía de Valvanera, durante los siglos XI al XIII, en su extenso dominio⁶. Del mismo modo, desde Villanueva se obtiene un exiguo volumen de tierras en Matute y Anguiano.



(6) *El Monasterio de Valvanera. Indices de su Becerro y Archivo a mediados del siglo XVIII*, publicado por D. Gortázar de Serantes (pp. 241-306), constata la existencia de más de 200 unidades de explotación.

Estas compras van a posibilitar el paso paulatino de gran parte de las propiedades de los pequeños campesinos a manos del señorío abacial. De esta manera, Villanueva, a comienzos del siglo XII, se integraba posiblemente en su totalidad en el dominio monástico de Valvanera.

En general, los pagos por las compras se efectuaron en especie -sobre todo, ganado- o mediante el sistema mixto (con dinero y en especie). Este hecho pone de manifiesto la presencia de una cabaña ganadera de entidad en la zona, que alcanzará un volumen importante en el siglo XV.

Al frente de Santa María aparece un encargado, monje con el oficio de prior o deán, cuya misión consistía en hacer eficaz la gestión económica de la comunidad en su comarca, produciendo aquello que Valvanera necesitaba.

La pérdida de libertad del campesino, fruto del proceso de señorialización antes aludido, y algunos años de malas cosechas, son factores que obligan a los aldeanos a abandonar las tierras que trabajan y buscar otras donde su estatuto jurídico resulta más favorable, o bien a mantenerse en sus haciendas, ahora al servicio del abad, con un status de mínima libertad.

Nos consta que fueron muchos los vecinos de Villanueva que optaron por la segunda postura, pero las noticias que aportan las fuentes documentales a este respecto son escasas. Por el contrario, otro grupo importante de población determinó abandonar la cuenca del Najerilla y acudir a tierras de reconquista, hacia el Suroeste peninsular, a Segovia y Avila⁷, o buscar las mayores cotas de libertad que podrían encontrar en las ciudades cercanas, caso de Nájera, capital del reino de Navarra.

Esta situación provoca que Villanueva entre, a fines del siglo XI, en un intenso proceso de descomposición. Con el propósito de contener su despoblamiento y favorecer la llegada de nuevos colonos, el monarca Alfonso VII le concede, en el año 1149, el fuero de la villa próxima de Matute, aunque resulta evidente que, con anterioridad a esta fecha, disponía de sus propios fueros⁸.

Resulta difícil precisar si los fueros antiguos de Villanueva y Matute recibieron una redacción escrita para poder hablar de un texto foral concreto y determinado. Más bien podría tratarse de un conjunto de usos y costumbres que regulaban la vida de estas dos pequeñas villas riojanas⁹.

A partir de los datos expuestos, podemos preguntarnos si Villanueva fue ya en el siglo XI una localidad organizada. Desde las primeras noticias documentales conocidas, se constituye como un concejo plenamente estructurado, pero del que desconocemos su primitiva disposición y su ordenación.

Son varios los factores que demuestran que era una villa organizada. Las iglesias citadas de Santa María y San Pedro estaban situadas en las cercanías de la población de Villanueva o integradas en su interior; entre aquéllas y ésta los textos establecen una distinción clara. Por otra parte, las primeras menciones sobre Villanueva se refieren a una colectividad local e individual, diferente y diferenciada de otras próximas, con un hábitat concentrado. El «*concilium*» de Villanueva surge a mediados del siglo XI, quizá justo en el momento en que se concede a sus vecinos pastos comunes con otras localidades cercanas y se hace necesaria una figura supraindividual que les represente en otros foros. Igualmente, son frecuentes las referencias a bienes de propiedad comunal, tales como grandes parcelas de tierras o solares.

(7) L. M. VILLAR GARCIA, *La extremadura castellano-leonesa: guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, p. 81.

(8) *Aufero omnis illos foros quos usque modo habuistis et dono vobis quos habent vestri vicini de Mathuto, et concedo ut illos per omnia ab hac die in antea vos et vestri successores habeatis* (I, 220).

(9) G. MARTINEZ DIEZ, *Fueros de La Rioja*, pp. 363 y 364.

Su importante situación estratégica convierte a Villanueva en sede de funcionarios reales, dependientes del señor residente en Tobía.

Cuando surgen las fricciones entre Navarra y Castilla, los príncipes tratan de asegurar las fronteras de sus reinos. Para ello, reorganizan y multiplican las *tenencias*¹⁰. Una de ellas la localizamos en un lugar cercano a Villanueva, en Tobía. Desde 1072 documentamos la figura de un *senior* al cargo de su castillo. Este teniente gobernaba un núcleo central de población y una pequeña demarcación territorial, que se extendía en un principio a las localidades de Tobía y Anguiano; más tarde, a las de Villanueva y Matute (I, 202-205).

Contemporáneo en el tiempo, se consigna un oficio en Villanueva, que las fuentes denominan *addenantato* y *senior*, subordinado al poder del señor de Tobía. Aquel agente impondría su autoridad sobre Villanueva y su término, plaza fronteriza de montaña; el territorio administrado se correspondería con la entrada del alto valle del Najerilla, custodiado por un castillo que localizo en el término de Anguiano.

Al pasar La Rioja a ser controlada por los monarcas castellanos, el cargo de *addenantato* es respetado y mantiene su mismo rango administrativo¹¹. Pero, a partir de 1101¹², con la adquisición por parte del monasterio de Valvanera de la práctica totalidad de Villanueva y de la acumulación de poder del señor de Tobía, el oficio desaparece de la documentación.

Nada sabemos sobre la procedencia de sus vecinos, aunque los documentos nos permiten entrever su baja condición social. El núcleo de población está compuesto de pequeños propietarios rurales, que explotan reducidas parcelas de tierras, sin apenas miembros de rango señorial. Esta situación se constata también por la ausencia de donaciones en favor del monasterio de Valvanera, hecho que se agrava por la escasa aculturación de los vecinos de Villanueva durante el siglo XI.

Para los siglos XI a XIII, el paisaje resultante de las diversas explotaciones agrarias en Villanueva estaba configurado por una innegable fragmentación de las parcelas, que conlleva, casi con seguridad, una distribución del suelo en pequeños terrazgos. No obstante, habrá que llegar al siglo XIV para poder establecer cuál fue la extensión de estas posesiones.

El espacio era uniforme, dedicado al cereal. Sólo resulta interrumpido por la presencia de plantaciones de viñas y huertos o por su cercanía a espacios destinados a pastizales. Para su explotación, este espacio es dividido en dos distritos, denominados pagos, concepto que implica, sin duda, una explotación conjunta de cereales y de ganado. El cultivo se distribuía en ambos de forma alterna, de tal modo que los campesinos debían sembrar a la fuerza cada año uno de ellos, descansando al siguiente. Durante el período de aprovechamiento, los ganados de cualquiera de las villas próximas a Villanueva no podían entrar en las parcelas del pago hasta que no se hubiese segado y sacado la mies de las piezas; pero sí podían hacerlo en el que se encontraba en barbecho.

Sobre los pagos se sitúan los cerrados, terrenos dedicados en su mayoría al cultivo de pastos, y la dehesa, término de utilización común para los vecinos. En su interior solía haber árboles y a menudo se cultivaba parte de ella. Llegado el caso, se recolectaban cereales. Su explotación estaba reservada al uso exclusivo de los miembros de la

(10) J. M. LACARRA, *Historia Política del Reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, p. 127.

(11) *Ienneco Milanec addenanto in Villanova* aparece con esta denominación tanto el 21 de agosto de 1072, bajo el reinado de *Sancius rex in Pamplona et in Nagera* (I, 63), como el 6 de diciembre de 1080, con *Adefonsus rex in Legione et in Naiera* (I, 132).

(12) Con *Sancio Didaz, senior in Villanova* (I, 192).

comunidad; quedaba vedada a los ganados de otras localidades desde el último día de marzo hasta el día de Navidad; por el contrario, durante los tres meses restantes, los vecinos de Anguiano, Matute y Tobía podían llevar su ganado a pastar. Fuera de estos meses, tenían que pagar una tributación determinada.

El incremento de la cabaña ganadera hace obligada la presencia de uno o varios guardas, que evitarán la intromisión de los animales en las tierras cultivadas. Para esta labor, los pobladores de Villanueva nombran *custieros e guardas abonados para guardar los dichos pagos cada año*.

Después del silencio que presentan las fuentes durante el siglo XIII, sabemos que en el siglo XIV Villanueva estaba dividida en dos barrios por el río Najerilla: San Martín a la izquierda y las Cuevas en la orilla contraria. A mediados de dicho siglo, sus vecinos se ven en la necesidad de emigrar al barrio de las Cuevas (que con frecuencia los textos siguen llamando Villanueva), con el consiguiente abandono de casas y campos en la margen izquierda. Aquí sólo quedaría un centro de explotación, que pasa a denominarse «granja».

Entre los motivos del abandono del barrio de San Martín habría que citar la presión generalizada de los señoríos vecinos, así como las luchas constantes con los pueblos de alrededor y, posiblemente, el miedo a la peste que a mediados de siglo diezaba a la localidad de Matute.

En un intento por mitigar este abandono, se exime de impuestos a los nuevos pobladores que se asienten en la villa¹³; después, se arrienda la granja a varios campesinos¹⁴. Sin embargo, estas soluciones resultan ineficaces. A partir de 1359, son constantes las alusiones que, de forma simultánea, se refieren a la aldea y granja de Villanueva.

En el siglo XV desaparece de los textos el topónimo Cuevas y cualquier noticia sobre la villa; aquéllos únicamente se refieren a la granja¹⁵. Esta circunstancia indica el abandono del núcleo urbano, probablemente en beneficio de Anguiano.

A partir del último cuarto del siglo XIV, momento en que los monjes pudieron ejercer su jurisdicción civil y criminal sobre su dominio¹⁶, hasta la desaparición de Villanueva como aldea, los alcaldes y merinos de la localidad fueron nombrados por el propio abad de forma directa, por un período de un año. Esta elección tenía lugar durante los 9 días que duraban en la abadía las *perdonanças*.

Por otra parte, Valvanera pasaba muy pronto a gestionar la granja de forma directa, con la ayuda de *ciertos moços y hombres que se dicen soldados e collaços del dicho monasterio* (II, 170). La granja, evolución clara de los centros de explotación cistercienses, estaba formada por la casa-habitación y el caserío complementario para almacenar los productos (silos y molino para el cereal y bodega) y proteger los aperos agrícolas¹⁷ y el ganado, y con esta estructura va a mantenerse hasta el siglo XIX, en que se abandona como consecuencia de la desamortización.

(13) En 1301, Fernando IV dispensa durante cuarenta años *a veinte pobladores que vinieren a poblar a esta aldea (...) de todo pedido e de servicios e de yantar e de toda [fonsadera] e todos los otros [pechos] (...), salvo moneda forera, quando me la dieren en la mi tierra* (II, 2). A partir de Juan I, la aparición documental de concesiones de privilegios y confirmaciones de los mismos en favor de los *excusados* o personas al servicio del monasterio será reiterada.

(14) El abad de Valvanera la arrienda en 1405 a 8 pobladores por un período de 15 años (II, 34).

(15) En 1480, Pedro de Valladolid, receptor de los pedidos de los Reyes Católicos, al visitar el lugar para exigir el pago de ciertos tributos, *non fallo salvo una granja* (II, 170).

(16) En [1434], Juan II confirma a Valvanera la posesión sobre el lugar de Villanueva, con la jurisdicción civil y criminal, *alta, baja y mero mixto imperio*, que algunas personas trataban de despojar y que los monjes afirmaban poseer desde hacía, por lo menos, cincuenta años (II, 71).

(17) Un inventario de los bienes de la granja de Villanueva, hecho en 1405 con ocasión de su arrendamiento, relaciona los útiles que pasaban a formar parte del patrimonio de los arrendados —y que nos indican la superior dedicación cerealista y agrícola— *para lo que toviessen dellos en deposito e de manifesto dos yuvos de bueyes e uno de bestias con sus melenas e coyun-*

En conclusión, conviene recordar que Villanueva pudo surgir como aldea en época de repoblación, a finales del siglo X, con un incuestionable carácter agropecuario.

Durante el siglo XI, tras haber pertenecido en parte al dominio de San Millán de la Cogolla, y en pleno proceso de expansión señorial, pasó casi en su totalidad a pertenecer al monasterio de Valvanera, bajo la fórmula de señorío territorial, que más tarde se convertirá en jurisdiccional.

Desde comienzos del siglo XI se encuentra parcialmente organizada y sirve de sede a un funcionario real, el adelantado.

Sufre un importante retroceso demográfico desde finales del siglo XI hasta el XIV, que desemboca en el siglo XV en la desaparición como villa, para convertirse en granja, que permanecerá hasta la desamortización.

das e medianas e rollos e seis rejas de ferro e dos hachas mayores e dos barrenas de aradros e una olla de cobre que cubra fasta medio carnero e unas llares de ferro e dos calderas de arambre que cabran sendas camellas e cinco asadores de ferro e seis cucharas de ferro e dos coberteras de ferro e un rallo e una cuchara forada de sacar pescado e tres candiles e quatro açadas agudas e un açada ancha e dos açadones e dos açadiellas de entrecavar e un açuela de martillo e otra d'escoplo e dos hoçes de podar nuevas e ocho corviellos de vendemar e nueve hoçes de segar, un cajamatas, un escoplo de ferro para aradros, dos [haros] de ferro para çellar cubas, diez çajaderos de noguera chicos e mayores e doze escudiellas mayores e menores e dos morteros e dos majadores e ocho salseros e un çedaço para trigo, otro çedaço para centeno, dos gamellas, diez e siete conpuertas, un salero d'estaño, dos salmas e dos alyardas e con cada dos mantas e dos cinchos: el uno nuevo e el otro viejo, dos costales de lana e dos cadenas de bestias con sus cabestros, dos pendas de pendar lana, un restiello de restillar lino, tres crivas, un trigoero, dos trillos medio andados, quatro palas de ablenstar, diez forcas de ablenstar, dos rastros, unas alforjas de lana, media fanega para medyr e medio çelemín para medir, tres tynas que saldra de cada una dellas seyendo echada uva por pisar e teniendo su oriija cada trezientas cantarar, e una cuba que cubra quatroçientas cantarar e otra cuba de çiento e veynte cantarar e otra cuba de çiento e çinquenta cantarar e otra cuba de dozientas e sesenta cantarar e otra cuba de treynta cantarar, e quatro [quinquellas] pequeñas e quatro toçinos de desmostar vino e una rejada para fazer colmenas, un fierro para catar abejas e un tyno pequeño de tener miel, un escaño con respaldar e una mesa e un vanco e un açumbre de medyr vino e media açumbre (II, 34).

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *La Rioja Alta en el siglo X. Un análisis cartográfico sobre comienzos de la ocupación y explotación cristiana del territorio*, en «Príncipe de Viana», 132-133 (1973), pp. 309-335.
- GARCÍA TURZA, F. J., *Documentación medieval del Monasterio de Valvanera I. Siglos XI al XIII*. Zaragoza, 1985; *II. Siglos XIV y XV*. Logroño, 1990.
- GORTÁZAR DE SERANTES, D., *El Monasterio de Valvanera. Índices de su Becerro y Archivo a mediados del siglo XVIII*, en «Boletín de la Real Academia de la Historia», 51 (1907), pp. 241-306.
- GOVANTES, A. C., *Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua, Sección II, que comprende La Rioja*. Madrid, 1846-1851.
- LACARRA, J. M., *Historia Política del Reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*. Pamplona, 1972-3. 3 vols.
- LEDESMA RUBIO, M. L., *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*. Zaragoza, 1989.
- MARTÍNEZ DIEZ, G., *Fueros de La Rioja*, en «Anuario de Historia del Derecho Español». Separata (1979), pp. 327-454.
- MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Valvanera. Imagen y Santuario*. Madrid, 1919.
- PEREZ ALONSO, A., *Historia de La Real Abadía de Valvanera en La Rioja*. Oviedo, 1971.
- SERRANO, L., *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Madrid, 1930.
- UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia, 1976.
- URCEY PRADO, A., *Historia de Valvanera*. Logroño, 1932.
- VILLAR GARCÍA, L. M., *La extremadura castellano-leonesa: guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*. Valladolid, 1986.